

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38862** VALENCIA

Edicto

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrado/a Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000596/2014 habiéndose dictado en fecha tres de noviembre de dos mil quince por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de acumulación de concurso voluntario de acreedores de Intercrem 2010, S.L. con CIF B85948834 y de Ramón Crescencio Piquer, con D.N.I. 19.093.098-Q, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Corporación Jurídica Jaime I, S.L. quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a Don Jorge Muñoz Roig con D.N.I. n.º 22.537.293-F en su cualidad de Abogado, con domicilio profesional en Calle Xátiva, 1-D, Puerta 12, 46002 Valencia, teléfono 963940915 y correo electrónico [info@corporacionjuridicajaimei.es](mailto:info@corporacionjuridicajaimei.es), expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

En Valencia, 25 de noviembre de 2015.- El/La Letrado/a Admón. Justicia.

ID: A150055536-1